

**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
14 de mayo de 2020
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 83 del programa
El estado de derecho en los planos nacional e internacional

Consejo de Seguridad
Septuagésimo quinto año

**Carta de fecha 8 de mayo de 2020 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de la República Islámica del
Irán ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle una carta de fecha 8 de mayo de 2020 de Mohammad Javad Zarif, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán (véase el anexo).

Por medio de la carta, el Ministro ha señalado a su atención varios asuntos relacionados con la retirada ilegal de los Estados Unidos de América del Plan de Acción Integral Conjunto y la imposición ilegal de sus sanciones unilaterales contra el pueblo y el Gobierno de la República Islámica del Irán, en clara violación de las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional, incluida la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 83 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Majid Takht Ravanchi
Embajador y Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 8 de mayo de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

En relación con mi carta de fecha 10 de mayo de 2018 ([A/72/869-S/2018/453](#)), quisiera señalar a su atención varias cuestiones relacionadas con la retirada ilegal de los Estados Unidos de América del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) y la imposición ilegal por parte de este país de sanciones unilaterales contra el pueblo y el Gobierno de la República Islámica del Irán, en clara violación de sus obligaciones en virtud del derecho internacional. En particular, quisiera señalar a la atención del Consejo de Seguridad, por conducto de usted, en su calidad de Secretario General, los asuntos relacionados con los casos múltiples, continuos y graves de violaciones de la Carta de las Naciones Unidas, en particular su Artículo 25, que ponen en peligro la credibilidad y la integridad de las Naciones Unidas y amenazan el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Retirada unilateral e ilegal de los Estados Unidos del PAIC

Como sabe, el 8 de mayo de 2018, el Presidente de los Estados Unidos anunció oficialmente la decisión unilateral de los Estados Unidos de retirarse del PAIC, lo que constituye una violación grave de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, cuyo anexo contiene el PAIC. En consecuencia, el Gobierno de los Estados Unidos puso fin a la participación de ese país en el PAIC y volvió a imponer todas las sanciones estadounidenses levantadas en relación con el PAIC, cometiendo así múltiples actos de “incumplimiento significativo” en el marco del PAIC, y en flagrante contravención de la resolución [2231 \(2015\)](#).

El acto ilícito de los Estados Unidos de retirarse injustificadamente del PAIC y volver a imponer sus sanciones entraña la responsabilidad de los Estados Unidos con arreglo a la Carta y el derecho internacional. Los Estados Unidos han violado la resolución [2231 \(2015\)](#), que, de hecho, fue presentada por los propios Estados Unidos y fue aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad el 20 de julio de 2015. Las Naciones Unidas tienen que ocuparse con celeridad de la responsabilidad de los Estados Unidos y hacer que rindan cuentas por las consecuencias de sus hechos ilícitos que van en contra de la Carta y el derecho internacional. Permitir la impunidad de los Estados Unidos en este y otros casos afectaría enormemente a la credibilidad de las Naciones Unidas.

De hecho, ahora es evidente para todos que la conducta ilícita de los Estados Unidos constituye un total desprecio del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, socava el principio del arreglo pacífico de controversias, pone en peligro el multilateralismo y sus instituciones, indica una regresión a la era fracasada y desastrosa del unilateralismo y fomenta la intransigencia y la ilegalidad. Todo ello representa una clara amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Malas prácticas de los Estados Unidos para socavar las disposiciones de la resolución [2231 \(2015\)](#)

En la resolución [2231 \(2015\)](#) se pone de relieve que “el PAIC propicia la promoción y facilitación del desarrollo normal de la cooperación y los contactos económicos y comerciales con el Irán”, se insta “a que se aplique plenamente dentro de los plazos previstos en él” y se exhorta a todos los Estados Miembros “a que adopten las medidas oportunas para apoyar la aplicación del PAIC, incluso tomando medidas acordes con el plan de aplicación expuesto en el PAIC y en la presente resolución y absteniéndose de realizar acciones que menoscaben el cumplimiento de los compromisos asumidos en el PAIC”.

Los Estados Unidos no solo han incumplido sus propios compromisos asumidos con arreglo al PAIC, sino que también han obstruido de manera sustancial el cumplimiento de los compromisos por los demás participantes en el PAIC y otros Estados Miembros. Desde que Donald Trump asumió su cargo, los Estados Unidos han recurrido una vez más a la práctica de las medidas coercitivas unilaterales y han impuesto 129 sanciones contra el Irán, infligiendo un daño irreparable a la economía del país y a sus relaciones comerciales internacionales. Estas medidas tienen un efecto directo en el sector privado del Irán, reduciendo los ingresos de los ciudadanos iraníes de a pie y disminuyendo la capacidad de producción y empleo del sector privado. Hoy en día, la situación económica es mucho peor que antes de que existiera el PAIC. Se adjunta a la presente carta la lista completa de esas sanciones para aportar mayor claridad (véase el apéndice).

La retirada de los Estados Unidos del PAIC y la posterior reimposición por parte de este país de un régimen de sanciones draconianas, amplias y unilaterales contra el Irán deben hacer saltar la alarma respecto de la paz y la seguridad internacionales. De hecho, esta es la primera vez en la historia de las Naciones Unidas que un miembro permanente del Consejo de Seguridad impone castigos a Miembros de las Naciones Unidas por cumplir una resolución del Consejo de Seguridad.

Ya es hora de que el Consejo de Seguridad y sus miembros garanticen que todas las partes apliquen el PAIC. En lugar de observar pasivamente cómo los Estados Unidos repiten esas pautas abusivas con total impunidad, el Consejo debe condenar enérgicamente a los Estados Unidos por volver a imponer sus sanciones ilegales contra el pueblo iraní en violación de la Carta, la resolución [2231 \(2015\)](#) y el derecho internacional. Los Estados Unidos deben rendir cuentas por esos daños y la nación iraní debe ser indemnizada íntegramente. La comunidad internacional debe asegurar la aplicación y el cumplimiento del PAIC.

Esfuerzos de buena fe del Irán para preservar el PAIC

Tras la retirada ilegal de los Estados Unidos y la reimposición de las sanciones que se habían levantado de conformidad con el PAIC, el 10 de mayo de 2018 mi Gobierno, reservándose el derecho que le confiere directamente el párrafo 26 del PAIC¹, puso en marcha el mecanismo de solución de controversias con arreglo al párrafo 36 del PAIC. Actuando de buena fe, el Gobierno de la República Islámica del Irán se abstuvo de aplicar el “recurso jurídico” y no se decidió inmediatamente a “dejar de cumplir sus compromisos en virtud del PAIC”, a fin de permitir que los demás participantes en el PAIC cumplieran sus promesas.

Como usted mismo indicó en la declaración que formuló tras la retirada de los Estados Unidos de la PAIC, “es esencial que todas las preocupaciones relativas a la aplicación del Plan se resuelvan por medio de los mecanismos establecidos en el PAIC”². A petición de los demás participantes en el PAIC y de la comunidad internacional, si bien el Irán tenía derecho a ejercer sus derechos inmediatamente después de la retirada ilegal de los Estados Unidos el 8 de mayo de 2018, mi Gobierno decidió ejercer sus derechos en el marco de la Comisión Conjunta del PAIC y siguió aplicando el PAIC íntegramente. Confío en que conozca los 15 informes consecutivos

¹ Párrafo 26 del PAIC: “El Irán ha declarado que, si se vuelven a instaurar o imponer las sanciones especificadas en el anexo II o se imponen nuevas sanciones en la materia, considerará este hecho como un motivo para dejar de cumplir sus compromisos en virtud del presente PAIC en su totalidad o en parte”.

² Declaración del Secretario General sobre el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), 8 de mayo de 2018. Se puede consultar en www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2018-05-08/statement-secretary-general-joint-comprehensive-plan-action-jcpoa.

del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en los que se verifica el pleno cumplimiento por parte del Irán de sus compromisos en virtud del PAIC³.

Como se indica claramente en la declaración oficial de la República Islámica del Irán (S/2015/550), emitida tras la aprobación de la resolución 2231 (2015) el 20 de julio de 2015:

El levantamiento de las sanciones y medidas restrictivas en materia nuclear por la Unión Europea y los Estados Unidos implicaría que las transacciones y actividades a que se hace referencia en el PAIC podrían llevarse a cabo con el Irán y sus entidades en cualquier lugar del mundo sin temor a represalias de acoso extraterritorial, y todas las personas podrían elegir libremente entablar transacciones comerciales y financieras con el Irán. En el PAIC se enuncia claramente que tanto la Unión Europea como los Estados Unidos se abstendrán de reintroducir o reimponer las sanciones y medidas restrictivas levantadas con arreglo al PAIC⁴.

Lamentablemente, como resultado de la reimposición de las sanciones por parte de los Estados Unidos desde mayo de 2018, el Irán se ha visto privado de los beneficios del levantamiento de las sanciones en virtud del PAIC. De hecho, desde el principio quedó claro que “volver a introducir o imponer las sanciones y medidas restrictivas, entre otras cosas mediante la prórroga, constituirá un incumplimiento significativo que liberaría al Irán de sus compromisos parcial o totalmente”⁵, lo que también se establece en el párrafo 26 del PAIC.

El Irán actuó con moderación y de buena fe y agotó todos los recursos contemplados en el párrafo 36 durante un año completo después de que los Estados Unidos se retiraran unilateralmente del PAIC. Sin embargo, en la atmósfera destructiva a raíz de la medida aplicada por Donald Trump el 8 de mayo, el E3/UE+3 incumplió por completo sus compromisos y el Irán no tuvo más remedio que ejercer sus derechos en virtud de los párrafos 26 y 36 del PAIC y dejar de cumplir parcialmente sus compromisos el 8 de mayo de 2019. Esta medida se adoptó tras un año entero de incesantes esfuerzos por parte del Gobierno de la República Islámica del Irán para agotar el mecanismo de solución de controversias —que puso en marcha oficial e inequívocamente el 10 de mayo de 2018— sin tener que recurrir a las medidas correctivas previstas en el párrafo 36.

A fin de poner de manifiesto nuestra buena fe y nuestro serio deseo de proteger el PAIC, quisiera subrayar una vez más que la República Islámica del Irán sigue dispuesta a proseguir el diálogo a todos los niveles para garantizar la plena aplicación del PAIC y continuará cooperando totalmente y de forma efectiva con el OIEA.

Es esencial señalar que el programa de energía nuclear con fines pacíficos del Irán es objeto de un escrutinio continuo mediante la vigilancia y verificación “más rigurosa” del OIEA, lo que hace que los riesgos percibidos relacionados con la no proliferación sean materialmente irrelevantes. De hecho, incluso el reciente informe del Director General del OIEA de 3 de marzo de 2020 señala que “el Organismo sigue

³ Informes del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) al Consejo de Seguridad: S/2016/57 (19 de enero de 2016), S/2016/250 (15 de marzo de 2016), S/2016/535 (13 de junio de 2016), S/2016/808 (22 de septiembre de 2016), S/2016/983 (21 de noviembre de 2016), S/2017/234 (20 de marzo de 2017), S/2017/502 (14 de junio de 2017), S/2017/777 (13 de septiembre de 2017), S/2017/994 (28 de noviembre de 2017), S/2018/205 (8 de marzo de 2018), S/2018/540 (6 de junio de 2018), S/2018/835 (12 de septiembre de 2018), S/2018/1048 (26 de noviembre de 2018), S/2019/212 (6 de marzo de 2019) y S/2019/496 (14 de junio de 2019).

⁴ S/2015/550, carta de fecha 20 de julio de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas.

⁵ S/2015/550, carta de fecha 20 de julio de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas.

verificando la no desviación de los materiales nucleares declarados en las instalaciones nucleares y lugares situados fuera de las instalaciones en los que se utilizan habitualmente materiales nucleares (LFI) declarados por el Irán en virtud de su Acuerdo de Salvaguardias”⁶.

Quisiera reafirmar que si no se produce una indemnización íntegra con respecto a los derechos y beneficios del pueblo iraní en el marco del PAIC, el Irán tiene el derecho incuestionable, reconocido en el PAIC y la resolución 2231 (2015), de adoptar las medidas apropiadas en respuesta a las persistentes acciones ilícitas de los Estados Unidos.

Incorrecta interpretación por parte de los Estados Unidos de la resolución 2231 (2015)

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas están obligados a cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad adoptadas en virtud del Artículo 25. Hacer algo distinto conllevaría privar a este órgano principal de las funciones y facultades esenciales que le confiere la Carta. Por esta razón, el Consejo de Seguridad se refirió al Artículo 25 de la Carta en el decimocuarto párrafo del preámbulo de su resolución 2231 (2015) y recalcó que “los Estados Miembros están obligados en virtud del Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas a aceptar y cumplir sus decisiones”.

La redacción, la aprobación, la interpretación y el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad tienen un marco particular y deben estar sujetos a los principios y normas del derecho internacional. Ningún Estado puede situarse por encima de la ley (*legibus solutus*) bloqueando todas las vías de aplicación de la resolución 2231 (2015) y violándola mediante actos ilegales inaceptables e interpretaciones arbitrarias. La interpretación de las resoluciones del Consejo de Seguridad también requiere que se tengan en cuenta otros factores. La resolución 2231 (2015) es el producto de un proceso de votación establecido en el Artículo 27 de la Carta y el texto final de esa resolución, incluido el anexo A (PAIC), representa la opinión del Consejo de Seguridad en su totalidad.

Además, la resolución 2231 (2015) es vinculante para todos los Estados Miembros, independientemente de su asociación activa o pasiva con su formulación y aprobación, o de que hayan socavado o infringido gravemente sus disposiciones al adoptar medidas unilaterales. Es irónico que el Estado que participó en la redacción y negociación de la resolución 2231 (2015) se haya convertido ahora en su principal antagonista al violarla gravemente y tratar de intimidar a otros Estados para que adopten también ese comportamiento temerario.

Las declaraciones formuladas por los representantes de los miembros del Consejo de Seguridad con motivo de la aprobación de resoluciones establecen el contexto sustantivo para su interpretación. La representante de los Estados Unidos en la sesión del Consejo de Seguridad de 20 de julio de 2015 declaró que “nuestra labor dista de haber terminado. [...] La comunidad internacional debe mostrar el mismo rigor para garantizar el cumplimiento del Plan de Acción Integral Conjunto que demostró para su redacción y negociación. [...] La aplicación lo es todo”⁷. El representante de Francia también especificó que “en adelante, incumbe al Consejo de Seguridad, después de haber refrendado el acuerdo de Viena, constituirse en garante

⁶ OIEA, informe del Director General, “Verificación y vigilancia en la República Islámica del Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”, marzo de 2020. Se puede consultar en www.iaea.org/sites/default/files/20/03/gov2020-5.pdf.

⁷ Observaciones formuladas por la Sra. Power (Estados Unidos de América), Consejo de Seguridad, septuagésimo año: 7488ª sesión, lunes 20 de julio de 2015, Nueva York (S/PV.7488).

de su aplicación”⁸. La esencia de esa garantía no es incrementar las facultades del Consejo de Seguridad, sino defender la dignidad y la integridad del Consejo y preservar los objetivos consagrados en la resolución 2231 (2015) y su anexo A, es decir, el PAIC.

En este punto cabe señalar que la resolución 2231 (2015) debe leerse también en el contexto de las disposiciones establecidas en el PAIC (anexo A de la resolución 2231 (2015)). De hecho, en cierto sentido, la resolución está ligada al PAIC como por un cordón umbilical. Según la resolución 2231 (2015), el Consejo hizo suyo el PAIC e instó a que se aplicara “plenamente dentro de los plazos previstos en él”. Estas disposiciones del PAIC tenían por objeto proporcionar un plan de acción “integral” y también aportaron una solución definitiva y final a la crisis totalmente fabricada sobre el programa de energía nuclear con fines pacíficos del Irán.

Además, cabe recordar que el párrafo 2 de la resolución 2231 (2015), en el que el Consejo de Seguridad “exhorta a todos los Estados Miembros, las organizaciones regionales y las organizaciones internacionales a que adopten las medidas oportunas para apoyar la aplicación del PAIC, incluso tomando medidas acordes con el plan de aplicación expuesto en el PAIC y en la presente resolución y absteniéndose de realizar acciones que menoscaben el cumplimiento de los compromisos asumidos en el PAIC”, obliga obviamente a los Estados a abstenerse de aplicar las sanciones levantadas en virtud del PAIC.

Habiendo esbozado las principales características de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, se deben observar tres características distintivas de esa resolución pertinentes para discernir su objeto y propósito:

En primer lugar, la resolución 2231 (2015) marca un “cambio fundamental” en el examen de esta cuestión por parte del Consejo de Seguridad y contribuirá a fomentar la confianza en el carácter exclusivamente pacífico del programa de energía nuclear del Irán. En segundo lugar, la solución consagrada en la resolución 2231 (2015) propicia la promoción y facilitación del desarrollo normal de la cooperación y los contactos económicos y comerciales con el Irán. En tercer lugar, con respecto al duodécimo párrafo del preámbulo de la resolución 2231 (2015), en esta resolución se dispone la terminación de las disposiciones de las resoluciones anteriores y otras medidas y se pide a los Estados Miembros que presten la debida atención a esos cambios.

Las declaraciones formuladas por funcionarios de los Estados Unidos que indican la intención de tomar medidas contra la resolución 2231 (2015) son motivo de grave preocupación y pueden llevar a que la situación resulte incontrolable. Es un hecho reconocido y bien documentado que los esfuerzos que están realizando los Estados Unidos para introducir unilateralmente cambios sustanciales en la resolución 2231 (2015) no son los primeros de este tipo; el fallido plan de los Estados Unidos en noviembre de 2019 de actualizar la lista 2231 fue el último ejemplo patente al respecto. La resolución 2231 (2015) se aprobó para poner fin a las sanciones, no para prorrogar las que se habían impuesto en resoluciones anteriores ya extintas. La resolución 2231 (2015) fue diseñada y redactada explícitamente para que no impusiera sanciones. Cualquier iniciación de acciones contra la resolución 2231 (2015) en este contexto tendrá graves consecuencias para la durabilidad y sostenibilidad de las condiciones acordadas.

Los Estados Unidos no solo infringen gravemente la resolución 2231 (2015), sino que intentan descaradamente por vías ilegales revertir la resolución con absoluto desprecio por los principios bien asentados del derecho internacional. Un principio

⁸ Observaciones formuladas por el Sr. Delattre (Francia), Consejo de Seguridad, septuagésimo año: 7488ª sesión, lunes 20 de julio de 2015, Nueva York (S/PV.7488).

fundamental que rige las relaciones internacionales así establecidas es que no se puede reconocer que un Estado que no cumpla sus propias obligaciones conserva los derechos que afirma que se derivan de la relación de que se trate. En este caso, por el solo hecho de retirarse del PAIC, los Estados Unidos han perdido cualquier derecho sobre él.

Por consiguiente, exhorto a la comunidad internacional, y en particular al Consejo de Seguridad y al Secretario General, a que adopten todas las medidas apropiadas para contrarrestar estos intentos malintencionados del Gobierno de los Estados Unidos que socavan en gran medida las disposiciones de la resolución [2231 \(2015\)](#). Las Naciones Unidas deberían asumir su responsabilidad frente a las recientes acciones de provocación de los Estados Unidos.

Como se especifica en la carta de fecha 8 de mayo de 2019 dirigida por el Presidente de la República Islámica del Irán a sus homólogos 4+1, cualquier nueva sanción o restricción del Consejo de Seguridad va en contra de los compromisos fundamentales asumidos con el pueblo iraní. En ese escenario, las opciones del Irán, como ya se ha notificado a los demás participantes en el PAIC, serán firmes y toda la responsabilidad recaería en los Estados Unidos y en cualquier entidad que pueda ayudar a este país o que consienta su comportamiento ilícito.

Como declaré hace casi 14 años ante el Consejo de Seguridad, “el pueblo y el Gobierno de la República Islámica del Irán no buscan la confrontación y siempre se han manifestado dispuestos a participar en negociaciones serias y orientadas a resultados que tengan como base el respeto mutuo y la igualdad. También han demostrado, una y otra vez, su capacidad de resistencia frente a la presión, la amenaza, la injusticia y la imposición”⁹. Mi nación ya ha puesto de manifiesto su buena fe y su plena responsabilidad. Ahora es la comunidad internacional la que debe corresponderle. En consecuencia, insto a las Naciones Unidas a que hagan que el Gobierno de los Estados Unidos rinda cuentas por su conducta unilateral e irresponsable, que afectará a la credibilidad del Consejo de Seguridad y socavarán la integridad de la Carta.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su apéndice como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) M. Javad **Zarif**

⁹ Consejo de Seguridad, sexagésimo primer año: 5500ª sesión, lunes 31 de julio de 2006, Nueva York ([S/PV.5500](#))

Apéndice

Actualizado el 7 de mayo de 2020

Sanciones de los Estados Unidos contra el Irán durante la Presidencia de Trump

Núm.	Descripción	Fecha
1	Adición de 13 personas iraníes (relacionadas con el Irán) y 12 entidades iraníes (relacionadas con el Irán) a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ¹	3 de febrero de 2017
2	Adición de 1 persona iraní y 1 entidad iraní a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ²	13 de abril de 2017
3	Adición de 3 personas iraníes (relacionadas con el Irán) y 4 entidades iraníes (relacionadas con el Irán) a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ³	17 de mayo de 2017
4	Adición de 7 personas iraníes (relacionadas con el Irán) y 11 entidades iraníes (relacionadas con el Irán) a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁴	18 de julio de 2017
5	Aprobación de la Ley para Contrarrestar a los Adversarios de los Estados Unidos Mediante Sanciones de 2017 ⁵	27 de julio de 2017
6	Adición de 6 entidades iraníes a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁶	28 de julio de 2017
7	Adición de 7 personas iraníes y 3 entidades iraníes (relacionadas con el Irán) a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁷	14 de septiembre de 2017
8	Adición de 4 entidades iraníes (relacionadas con el Irán) a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁸	13 de octubre de 2017
9	Adición de 2 personas iraníes y 4 entidades iraníes (relacionadas con el Irán) a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁹	20 de noviembre de 2017
10	Adición de 5 entidades iraníes a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ¹⁰	4 de enero de 2018
11	Adición de 5 personas iraníes (relacionadas con el Irán) y 9 entidades iraníes (relacionadas con el Irán) a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ¹¹	1 de enero de 2018

¹ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20170203.aspx.

² Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20170413.aspx.

³ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20170517.aspx.

⁴ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20170718.aspx.

⁵ H.R.3364 – “Countering America’s Adversaries Through Sanctions Act”, que se puede consultar en www.congress.gov/bill/115th-congress/house-bill/3364/actions?KWICView=false

⁶ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20170728.aspx

⁷ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20170914.aspx

⁸ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20171013.aspx <https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20171013.aspx>

⁹ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20171120.aspx

¹⁰ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20180104.aspx

¹¹ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20180112.aspx

Núm.	Descripción	Fecha
12	Adición de 10 personas iraníes y 1 entidad iraní a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ¹²	23 de marzo de 2018
13	Adición de 6 personas iraníes y 3 entidades iraníes a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ¹³	10 de mayo de 2018
14	Adición de 4 personas iraníes (relacionadas con el Irán) y 1 entidad relacionada con el Irán a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas, incluido el Gobernador del Banco Central del Irán ¹⁴	15 de mayo de 2018
15	Adición de 5 personas iraníes a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ¹⁵	22 de mayo de 2018
16	Adición de 3 personas iraníes (relacionadas con el Irán), 6 entidades iraníes (relacionadas con el Irán) y 31 aeronaves a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ¹⁶	28 de mayo de 2018
17	Adición de 6 personas iraníes y 3 entidades iraníes a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ¹⁷	30 de mayo de 2018
18	Revocación de las licencias generales relacionadas con el PAIC ¹⁸ : <u>Licencia general H</u> : autorización de ciertas transacciones relacionadas con entidades extranjeras que sean de propiedad o estén bajo el control de una persona estadounidense; <u>Licencia general I</u> : autorización de ciertas transacciones relacionadas con la negociación y la celebración de contratos condicionados para actividades que pueden ser objeto de autorización en virtud de la declaración sobre la política de concesión de licencias para actividades relativas a la exportación o reexportación al Irán de aeronaves comerciales de pasajeros y de piezas y servicios conexos	27 de junio de 2018
19	Adición de Mahan Travel and Tourism (compañía de aviación civil) a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ¹⁹	9 de julio de 2018
20	Promulgación del Decreto núm. 13846 de Reimposición de Ciertas Sanciones con Respecto al Irán ²⁰	6 de agosto de 2018
21	Adición de 1 entidad relacionada con el Irán a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ²¹	14 de septiembre de 2018
22	Adición de 20 entidades iraníes a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) ²² , incluidos algunos bancos y empresas automotrices iraníes	16 de octubre de 2018

¹² Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20180323.aspx

¹³ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20180510.aspx

¹⁴ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20180515.aspx

¹⁵ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20180522.aspx

¹⁶ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20180524.aspx

¹⁷ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20180530.aspx

¹⁸ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20180627.aspx

¹⁹ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20180709.aspx

²⁰ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20180806.aspx

²¹ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20180914.aspx

²² Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20181016.aspx

Núm.	Descripción	Fecha
23	Aprobación de una modificación del Reglamento de Transacciones y Sanciones relacionadas con el Irán, 31 C.F.R., parte 560, en cumplimiento de la decisión del Presidente de 8 de mayo de 2018 de poner fin a la participación de los Estados Unidos en el Plan de Acción Integral Conjunto ²³	2 de noviembre de 2018
24	Designación e identificación de más de 700 personas y adición de estas a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ²⁴ (incluidas personas que habían sido retiradas de la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas en virtud del PAIC)	5 de noviembre de 2018
25	Adición de 2 personas iraníes y 1 entidad iraní a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ²⁵	20 de noviembre de 2018
26	Adición de 2 personas iraníes a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ²⁶	28 de noviembre de 2018
27	Adición de 4 entidades iraníes (relacionadas con el Irán), incluida Mahan Qeshm Fars Air (compañía de aviación civil), y 2 aeronaves iraníes a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ²⁷	24 de enero de 2019
28	Adición de 1 persona turca a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ²⁸	7 de febrero de 2019
29	Adición de 9 personas iraníes y 2 entidades iraníes a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ²⁹	13 de febrero de 2019
30	Adición de 14 personas iraníes y 17 entidades iraníes a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ³⁰	22 de marzo de 2019
31	Adición de 9 personas iraníes y 11 entidades iraníes a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ³¹	26 de marzo de 2019
32	Designación del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica como organización terrorista extranjera ³²	8 de abril de 2019
33	Intento de eliminar por completo las exportaciones de petróleo del Irán ³³	22 de abril de 2019
34	Promoción de la campaña de máxima presión restringiendo las actividades nucleares del Irán ³⁴	3 de mayo de 2019

²³ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20181102_33.aspx

²⁴ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20181105_names.aspx

²⁵ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20191120.aspx

²⁶ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20191128.aspx

²⁷ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20190124.aspx

²⁸ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20190207.aspx

²⁹ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20190213.aspx

³⁰ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20190322.aspx

³¹ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20190326.aspx

³² Se puede consultar en <https://translations.state.gov/2019/04/08/declaracion-del-presidente-acerca-de-la-designacion-de-los-cuerpos-de-la-guardia-revolucionaria-islamica-como-organizacion-terrorista-extranjera/>

³³ Se puede consultar en www.state.gov/advancing-the-u-s-maximum-pressure-campaign-on-iran/

³⁴ Se puede consultar en <https://www.state.gov/advancing-the-maximum-pressure-campaign-by-restricting-irans-nuclear-activities/>

Núm.	Descripción	Fecha
35	Promulgación del Decreto núm. 13871 de Imposición de Sanciones con Respecto a los Sectores del Hierro, el Acero, el Aluminio y el Cobre del Irán ³⁵	8 de mayo de 2019
36	Adición de 33 compañías petroquímicas iraníes a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas de la OFAC ³⁶	7 de junio de 2019
37	Adición de 2 personas relacionadas con el Irán y 1 entidad relacionada con el Irán a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ³⁷	12 de junio de 2019
38	Promulgación del Decreto núm. 13876 por el que se imponen sanciones contra altos funcionarios del Irán ³⁸	24 de junio de 2019
39	Adición de 9 altos funcionarios iraníes, incluido el Líder Supremo, a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas de la OFAC ³⁹	4 de junio de 2019
40	Adición de 5 personas iraníes y 7 entidades relacionadas con el Irán a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁴⁰	18 de julio de 2019
41	Adición de 1 persona relacionada con el Irán y 1 entidad relacionada con el Irán a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁴¹	22 de julio de 2019
42	Adición del Ministro de Relaciones Exteriores del Irán a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁴²	31 de julio de 2019
43	Adición de 5 personas iraníes (o relacionadas con el Irán) y 5 entidades iraníes (o relacionadas con el Irán) a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁴³	28 de agosto de 2019
44	Adición de 1 buque iraní (ADRIAN DARYA 1) y su Comandante indio a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁴⁴	30 de agosto de 2019
45	Adición de 3 entidades iraníes a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁴⁵	3 de septiembre de 2019
46	Adición de 9 personas iraníes, 16 entidades iraníes (o relacionadas con el Irán) y buques iraníes (o relacionados con el Irán) a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁴⁶	4 de septiembre de 2019
47	Promulgación del Decreto núm. 13886 por el que se modifica el Decreto núm. 13224 ⁴⁷	10 de septiembre de 2019

³⁵ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20190508.aspx

³⁶ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20190607.aspx

³⁷ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20190612.aspx

³⁸ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20190624.aspx

³⁹ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20190624.aspx

⁴⁰ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20190718_33.aspx

⁴¹ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20190722.aspx

⁴² Se puede consultar en <https://home.treasury.gov/news/press-releases/sm749>

⁴³ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20190828.aspx

⁴⁴ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20190830_33.aspx

⁴⁵ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20190903_33.aspx

⁴⁶ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20190904.aspx

⁴⁷ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20190910.aspx

Núm.	Descripción	Fecha
48	Imposición de sanciones contra el Banco Central y el Fondo de Desarrollo Nacional del Irán ⁴⁸	20 de septiembre de 2019
49	Adición de 5 personas relacionadas con el Irán y 6 entidades relacionadas con el Irán a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁴⁹	25 de septiembre de 2019
50	Imposición de nuevas sanciones al Irán y ampliación de las restricciones nucleares ⁵⁰	31 de octubre de 2019
51	Ampliación de las sanciones contra el sector de la construcción del Irán en virtud de la Ley de Libertad y Lucha contra la Proliferación del Irán de 2012 ⁵¹	31 de octubre de 2019
52	Adición de 9 personas y 1 entidad a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁵²	4 de noviembre de 2019
53	Adición del Ministro de Comunicaciones y Tecnología de la Información del Irán a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁵³	22 de noviembre de 2019
54	Adición de 1 persona, 5 entidades y 2 buques iraníes a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁵⁴	11 de diciembre de 2019
55	Adición de 2 jueces iraníes a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁵⁵	14 de diciembre de 2019
56	Adición de 7 personas iraníes, 20 entidades iraníes (relacionadas con el Irán) y 1 buque a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁵⁶	10 de enero de 2020
57	Promulgación del Decreto núm. 13902 por el que se imponen sanciones con respecto a los sectores de la construcción, la minería, la manufactura y los textiles del Irán ⁵⁷	10 de enero de 2020
58	Adición de 1 oficial militar iraní a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁵⁸	18 de enero de 2020
59	Adición de 2 personas y 6 entidades chinas a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁵⁹	23 de enero de 2020

⁴⁸ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20190920.aspx

⁴⁹ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20190925.aspx

⁵⁰ Se puede consultar en www.state.gov/secretary-pompeo-imposes-new-sanctions-on-iran-and-extends-nuclear-restrictions/

⁵¹ Se puede consultar en www.state.gov/findings-pursuant-to-the-iran-freedom-and-counter-proliferation-act-ifca-of-2012/

⁵² Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20191104.aspx

⁵³ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20191122.aspx

⁵⁴ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20191211.aspx

⁵⁵ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20191214.aspx

⁵⁶ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20200110.aspx

⁵⁷ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Programs/Documents/20200110_iran_eo.pdf

⁵⁸ Se puede consultar en www.state.gov/designation-of-irgc-commander-shahvarpour-for-gross-human-rights-violations-during-protest/

⁵⁹ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20200123.aspx

Núm.	Descripción	Fecha
60	Adición del Jefe de la Organización de Energía Atómica del Irán a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁶⁰	31 de enero de 2020
61	Adición de 5 miembros del Consejo de Guardianes de la Constitución a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁶¹	20 de febrero de 2020
62	Adición de 15 personas chinas, turcas, iraquíes y rusas a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁶²	25 de febrero de 2020
63	Adición de Iran Air a la Lista de Entidades ⁶³	16 de marzo de 2020
64	Adición de 4 personas iraníes (y relacionadas con el Irán) y 9 entidades iraníes (y relacionadas con el Irán) a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁶⁴	18 de marzo de 2020
65	Adición de 5 científicos nucleares iraníes a la Lista de Entidades ⁶⁵	18 de marzo de 2020
66	Adición de 5 entidades no iraníes a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁶⁶	19 de marzo de 2020
67	Adición de 15 personas iraníes e iraquíes y 5 entidades iraníes e iraquíes a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁶⁷	26 de marzo de 2020
68	Adición de 1 persona iraquí y 1 entidad iraquí a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y de Personas Bloqueadas ⁶⁸	1 de mayo de 2020

⁶⁰ Se puede consultar en www.state.gov/designation-of-the-atomic-energy-organization-of-iran-its-head-ali-akbar-salehi-and-renewing-nuclear-restrictions/

⁶¹ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20200220.aspx

⁶² Se puede consultar en www.state.gov/news-sanctions-under-the-iran-north-korea-and-syria-nonproliferation-act-inksna/

⁶³ Se puede consultar en www.federalregister.gov/documents/2020/03/16/2020-03157/addition-of-entities-to-the-entity-list-and-revision-of-entry-on-the-entity-list

⁶⁴ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20200318.aspx

⁶⁵ Se puede consultar en www.state.gov/constraining-iranian-nuclear-scientists/

⁶⁶ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20200319.aspx

⁶⁷ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20200326.aspx

⁶⁸ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20200501.aspx

Medidas de la Casa Blanca, la OFAC, la Oficina de Industria y Seguridad y el Departamento de Justicia contra el Irán durante la Presidencia de Trump

Núm.	Descripción	Fecha
1	Multa de 1.190 millones de dólares a una compañía china por infringir la reglamentación en materia de exportaciones al Irán ⁶⁹	7 de marzo de 2017
2	ZTE Corporation conviene en declararse culpable y pagar más de 430,4 millones de dólares por violar las sanciones de los Estados Unidos al enviar artículos de origen estadounidense al Irán ⁷⁰	7 de marzo de 2017
3	Un iraní participante en una conspiración internacional para cometer actos de ciberdelincuencia es condenado a 10 años de prisión por vender en línea información sobre tarjetas de crédito robadas ⁷¹	9 de marzo de 2017
4	ZTE Corporation se declara culpable por violar las sanciones de los Estados Unidos al enviar artículos de origen estadounidense al Irán ⁷²	22 de marzo de 2017
5	Un hombre de Singapur es condenado a 40 meses de prisión por participar en una trama para exportar componentes estadounidenses al Irán ⁷³	27 de abril de 2017
6	Dos ciudadanos iraníes son acusados de piratear una compañía de <i>software</i> de Vermont ⁷⁴	17 de julio de 2017
7	Dos ciudadanos iraníes son acusados de fraude con tarjetas de crédito y conspiración para cometer actos de piratería informática ⁷⁵	8 de agosto de 2017
8	El Director General de una compañía metalúrgica internacional es condenado a 57 meses de prisión por conspirar para exportar metales especiales al Irán ⁷⁶	7 de septiembre de 2017
9	Comunicado relativo a la continuación de la emergencia nacional con respecto al Irán ⁷⁷	6 de octubre de 2017
10	Un banquero turco es condenado por conspirar para evadir las sanciones estadounidenses contra el Irán y por otros delitos ⁷⁸	3 de enero de 2018
11	El Departamento de Comercio actúa contra una red ilícita de suministro de piezas para aeronaves del Irán ⁷⁹	5 de febrero de 2018
12	Comunicado relativo a la continuación de la emergencia nacional con respecto al Irán ⁸⁰	12 de marzo de 2018

⁶⁹ Se puede consultar en www.commerce.gov/news/press-releases/2017/03/secretary-commerce-wilbur-l-ross-jr-announces-119-billion-penalty

⁷⁰ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/zte-corporation-agrees-plead-guilty-and-pay-over-4304-million-violating-us-sanctions-sending

⁷¹ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/iranian-member-international-cybercrime-conspiracy-sentenced-10-years-prison-selling-stolen

⁷² Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/zte-corporation-pleads-guilty-violating-us-sanctions-sending-us-origin-items-iran

⁷³ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/singapore-man-sentenced-40-months-prison-plot-involving-exports-iran-us-components

⁷⁴ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/two-iranian-nationals-charged-hacking-vermont-software-company

⁷⁵ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/two-iranian-nationals-charged-credit-card-fraud-and-computer-hacking-conspiracy

⁷⁶ Se puede consultar en www.justice.gov/usao-edny/pr/ceo-international-metallurgical-company-sentenced-57-months-prison-conspiring-export

⁷⁷ Se puede consultar en www.whitehouse.gov/presidential-actions/notice-regarding-continuation-national-emergency-respect-iran/

⁷⁸ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/turkish-banker-covicted-conspiring-evade-us-sanctions-against-iran-and-other-offenses

⁷⁹ Se puede consultar en www.bis.doc.gov/index.php/documents/about-bis/newsroom/press-releases/2190-yegane-tdo-final-cleared-press-release/file

⁸⁰ Se puede consultar en www.whitehouse.gov/presidential-actions/notice-regarding-continuation-national-emergency-respect-iran-2/

Núm.	Descripción	Fecha
13	Un ciudadano iraní es detenido por un plan para evadir las sanciones económicas estadounidenses mediante el envío ilícito de más de 115 millones de dólares desde Venezuela a través del sistema financiero estadounidense ⁸¹	20 de marzo de 2018
14	Un ciudadano iraní es condenado por conspirar para facilitar la exportación ilegal de tecnología al Irán ⁸²	20 de marzo de 2018
15	Nueve iraníes son acusados de llevar a cabo una campaña de robo cibernético masivo en nombre del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica ⁸³	23 de marzo de 2018
16	La Red de Represión de Delitos Financieros publica un documento de orientación sobre el Irán ⁸⁴	10 de mayo de 2018
17	Un banquero turco es condenado a 32 meses de prisión por conspirar para violar las sanciones estadounidenses contra el Irán y por otros delitos ⁸⁵	16 de mayo de 2018
18	Dos personas son acusadas de actuar como agentes ilegales del Gobierno del Irán ⁸⁶	20 de agosto de 2018
19	Un canadiense es condenado a más de 3 años de prisión por conspirar para exportar bienes y tecnología restringidos al Irán ⁸⁷	22 de agosto de 2018
20	Retirada del Tratado de Amistad ⁸⁸	3 de octubre de 2018
21	Comunicado relativo a la continuación de la emergencia nacional con respecto al Irán ⁸⁹	8 de octubre de 2018
22	Memorando del Presidente para el Secretario de Estado, el Secretario del Tesoro y el Secretario de Energía ⁹⁰	31 de octubre de 2018
23	Un ciudadano iraní se declara culpable de conspirar para exportar ilegalmente productos de los Estados Unidos al Irán ⁹¹	8 de noviembre de 2018
24	Dos hombres iraníes son acusados de enviar programas secuestradores para extorsionar a hospitales, municipios e instituciones públicas y causar más de 30 millones de dólares en pérdidas ⁹²	28 de noviembre de 2018
25	Se anuncia una recompensa de 3 millones de dólares por información que conduzca a la detención de un iraní vinculado a la adquisición ilegal de tecnología estadounidense ⁹³	12 de diciembre de 2018

⁸¹ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/iranian-national-arrested-scheme-evade-us-economic-sanctions-illicitly-sending-more-115

⁸² Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/iranian-citizen-sentenced-conspiring-facilitate-illegal-export-technology-iran

⁸³ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/nine-iranians-charged-conducting-massive-cyber-theft-campaign-behalf-islamic-revolutionary

⁸⁴ Se puede consultar en www.fincen.gov/news/news-releases/fincen-issues-advisory-iranian-regimes-illicit-and-malign-activities-and-malign-activities-and

⁸⁵ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/turkish-banker-sentenced-32-months-conspiring-violate-us-sanctions-against-iran-and-other

⁸⁶ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/two-individuals-charged-acting-illegal-agents-government-iran

⁸⁷ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/canadian-sentenced-3-years-prison-conspiracy-export-restricted-goods-and-technology-iran

⁸⁸ Se puede consultar en www.state.gov/remarks-to-the-media-3/

⁸⁹ Se puede consultar en www.whitehouse.gov/briefings-statements/text-notice-continuation-national-emergency-respect-iran/

⁹⁰ Se puede consultar en www.whitehouse.gov/presidential-actions/presidential-memorandum-secretary-state-secretary-treasury-secretary-energy-4/

⁹¹ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/iranian-national-pleads-guilty-conspiring-illegally-export-products-united-states-iran

⁹² Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/two-iranian-men-indicted-deploying-ransomware-extort-hospitals-municipalities-and-public

⁹³ Se puede consultar en www.fbi.gov/contact-us/field-offices/minneapolis/news/press-releases/3-million-reward-announced-for-information-leading-to-arrest-of-iranian-tied-to-illegal-procurement-of-us-technology

Núm.	Descripción	Fecha
26	Una exagente de contrainteligencia estadounidense es acusada de espionaje en nombre del Irán; cuatro iraníes son acusados de una campaña cibernética dirigida a sus antiguos colegas ⁹⁴	13 de febrero de 2019
27	Comunicado relativo a la continuación de la emergencia nacional con respecto al Irán ⁹⁵	12 de marzo de 2019
28	Un ciudadano australiano es condenado a prisión por exportar componentes electrónicos al Irán ⁹⁶	21 de marzo de 2019
29	Standard Chartered Bank admite que ha procesado ilegalmente transacciones en violación de las sanciones impuestas al Irán y conviene en pagar más de 1.000 millones de dólares ⁹⁷	9 de abril de 2019
30	UniCredit Bank AG conviene en declararse culpable de procesar ilegalmente transacciones en violación de las sanciones impuestas al Irán ⁹⁸	15 de abril de 2019
31	Memorando sobre la decisión del Presidente de conformidad con el artículo 1245 d) 4) B) y C) de la Ley de Autorización de Defensa Nacional para el Ejercicio Fiscal de 2012 ⁹⁹	29 de abril de 2019
32	Un ciudadano iraní es acusado de dos cargos por violar las leyes de exportación de los Estados Unidos y las sanciones impuestas al Irán ¹⁰⁰	4 de junio de 2019
33	Una mujer del condado de Morris admite haber conspirado con un ciudadano iraní para exportar ilegalmente componentes de aeronaves al Irán ¹⁰¹	11 de junio de 2019
34	Un ciudadano iraní es extraditado y otros dos hombres son acusados de exportar fibra de carbono de los Estados Unidos al Irán ¹⁰²	16 de julio de 2019
35	Una ejecutiva de una compañía exportadora iraní se declara culpable de violar las sanciones impuestas por los Estados Unidos al Irán ¹⁰³	19 de julio de 2019
36	Publicación de un documento de orientación de la industria de la aviación civil relacionado con el Irán ¹⁰⁴	23 de julio de 2019
37	Una ciudadana iraní se declara culpable de conspirar para facilitar la exportación ilegal de tecnología al Irán ¹⁰⁵	9 de agosto de 2019

⁹⁴ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/former-us-counterintelligence-agent-charged-espionage-behalf-iran-four-iranians-charged-cyber

⁹⁵ Se puede consultar en www.whitehouse.gov/briefings-statements/text-notice-continuation-national-emergency-respect-iran-2/

⁹⁶ Se puede consultar en www.justice.gov/usao-dc/pr/australian-national-sentenced-prison-term-exporting-electronics-iran

⁹⁷ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/standard-chartered-bank-admits-illegally-processing-transactions-violation-iranian-sanctions

⁹⁸ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/unicredit-bank-ag-agrees-plead-guilty-illegally-processing-transactions-violation-iranian

⁹⁹ Se puede consultar en <https://s3.amazonaws.com/public-inspection.federalregister.gov/2019-10472.pdf>

¹⁰⁰ Se puede consultar en www.bis.doc.gov/index.php/documents/about-bis/newsroom/press-releases/2404-two-indictments-unsealed-charging-iranian-citizen-with-violating-u-s-export-laws-and-sanctions-against-iran/file

¹⁰¹ Se puede consultar en www.justice.gov/usao-nj/pr/morris-county-woman-admits-conspiring-iranian-national-illegally-export-aircraft

¹⁰² Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/department-justice-announces-extradition-iranian-national-and-unsealing-charges-against-two

¹⁰³ Se puede consultar en www.justice.gov/usao-ndny/pr/iranian-export-company-executive-pleads-guilty-violating-us-sanctions-against-iran

¹⁰⁴ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20190723.aspx

¹⁰⁵ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/iranian-citizen-pleads-guilty-conspiring-facilitate-illegal-export-technology-iran

Núm.	Descripción	Fecha
38	Un empresario iraní se declara culpable de conspirar para violar las sanciones impuestas por los Estados Unidos exportando fibra de carbono de los Estados Unidos al Irán ¹⁰⁶	29 de agosto de 2019
39	Un empresario turco es condenado a 27 meses de prisión por conspirar para violar las sanciones impuestas por los Estados Unidos exportando equipos marinos de los Estados Unidos al Irán ¹⁰⁷	3 de septiembre de 2019
40	Documento de orientación de la OFAC para la comunidad del transporte marítimo de petróleo ¹⁰⁸	4 de septiembre de 2019
41	Se ofrece una recompensa por información sobre los mecanismos financieros del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica del Irán y sus ramificaciones, incluida la Fuerza Quds del CGRI ¹⁰⁹	4 de septiembre de 2019
42	Una ciudadana iraní es condenada por conspirar para facilitar la exportación ilegal de tecnología al Irán ¹¹⁰	24 de septiembre de 2019
43	Un banco turco es acusado en el Tribunal Federal de Manhattan de participar en un plan cifrado en miles de millones de dólares para evadir las sanciones impuestas al Irán ¹¹¹	15 de octubre de 2019
44	Un hombre de Columbus es condenado a prisión por exportar ilegalmente bienes al Irán ¹¹²	24 de octubre de 2019
45	El Tesoro Público y el Estado anuncian un nuevo mecanismo humanitario ¹¹³	25 de octubre de 2019
46	Memorando sobre la decisión del Presidente de conformidad con el artículo 1245 d) 4) B) y C) de la Ley de Autorización de Defensa Nacional para el Ejercicio Fiscal de 2012 ¹¹⁴	25 de octubre de 2019
47	El Centro de Lucha contra la Financiación del Terrorismo designa conjuntamente una red de empresas, bancos y personas relacionados con el Irán ¹¹⁵	30 de octubre de 2019
48	Dos personas se declaran culpables de trabajar en nombre del Irán ¹¹⁶	6 de noviembre de 2019
49	Comunicado relativo a la continuación de la emergencia nacional con respecto al Irán ¹¹⁷	12 de noviembre de 2019
50	Un empresario iraní es condenado a 46 meses de prisión por violar las sanciones impuestas por los Estados Unidos exportando fibra de carbono de los Estados Unidos al Irán ¹¹⁸	14 de noviembre de 2019

¹⁰⁶ Se puede consultar en www.justice.gov/usao-sdny/pr/iranian-businessman-pleads-guilty-conspiracy-violate-us-sanctions-exporting-carbon

¹⁰⁷ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/turkish-businessman-sentenced-27-months-imprisonment-conspiracy-violate-us-sanctions

¹⁰⁸ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Programs/Documents/iran_advisory_09032019.pdf

¹⁰⁹ Se puede consultar en www.state.gov/rewards-for-justice-reward-offer-for-information-on-the-financial-mechanisms-of-irans-islamic-revolutionary-guard-corps-and-its-branches-including-the-irgc-qods-force/

¹¹⁰ Se puede consultar en www.justice.gov/usao-mn/pr/iranian-citizen-sentenced-conspiring-facilitate-illegal-export-technology-iran-0

¹¹¹ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/turkish-bank-charged-manhattan-federal-court-its-participation-multibillion-dollar-iranian

¹¹² Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/columbus-man-sentenced-prison-illegally-exporting-goods-iran

¹¹³ Se puede consultar en <https://home.treasury.gov/news/press-releases/sm804>

¹¹⁴ Se puede consultar en www.whitehouse.gov/presidential-actions/memorandum-presidential-determination-pursuant-section-1245d4b-c-national-defense-authorization-act-fiscal-year-2012/

¹¹⁵ Se puede consultar en <https://home.treasury.gov/news/press-releases/sm813>

¹¹⁶ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/two-individuals-plead-guilty-working-behalf-iran

¹¹⁷ Se puede consultar en www.whitehouse.gov/briefings-statements/text-notice-continuation-national-emergency-respect-iran-3/

¹¹⁸ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/iranian-businessman-sentenced-46-months-prison-violating-us-sanctions-exporting-carbon-fiber

Núm.	Descripción	Fecha
51	Publicación de preguntas frecuentes nuevas y modificadas en relación con el Irán (núms. 804 y 303) ¹¹⁹	27 de noviembre de 2019
52	Publicación de preguntas frecuentes nuevas y modificadas en relación con el Irán (núms. 810 y 811) ¹²⁰	11 de diciembre de 2019
53	Documento de orientación del Departamento de Estado sobre la exportación de productos metálicos al Irán ¹²¹	16 de diciembre de 2019
54	Un ciudadano indonesio y tres compañías indonesias son acusados de violar las leyes de exportación de los Estados Unidos y las sanciones impuestas al Irán ¹²²	17 de diciembre de 2019
55	Un ciudadano con doble nacionalidad iraní y estadounidense y un ciudadano iraní son condenados a 30 y 38 meses por su conexión con actividades realizadas en nombre del Irán ¹²³	15 de enero de 2020
56	Una ejecutiva de una compañía exportadora iraní es condenada por violar las sanciones impuestas al Irán ¹²⁴	30 de enero de 2020
57	Cuatro texanos y un neoyorquino son detenidos por conspirar para vender petróleo iraní sujeto a sanciones a una refinería de China para obtener grandes beneficios ¹²⁵	11 de febrero de 2020
58	Un hombre de Tennessee se declara culpable de contrabando de mercancías de los Estados Unidos al Irán ¹²⁶	3 de marzo de 2020
59	Comunicado relativo a la continuación de la emergencia nacional con respecto al Irán ¹²⁷	12 de marzo de 2020
60	Un ciudadano iraní es condenado por un plan para evadir las sanciones económicas estadounidenses mediante el envío ilícito de más de 115 millones de dólares a través del sistema financiero estadounidense ¹²⁸	16 de marzo de 2020

¹¹⁹ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20191127.aspx 71025.aspx.

¹²⁰ Se puede consultar en www.treasury.gov/resource-center/faqs/sanctions/Pages/faq_iran.aspx#810

¹²¹ Se puede consultar en www.state.gov/state-department-advisory-on-the-export-of-metal-products-to-iran

¹²² Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/indonesian-citizen-and-three-indonesian-companies-charged-violating-us-export-laws-and

¹²³ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/two-individuals-sentenced-connection-work-behalf-iran

¹²⁴ Se puede consultar en www.justice.gov/usao-ndny/pr/iranian-export-company-executive-sentenced-violating-us-sanctions-against-iran

¹²⁵ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/four-texans-one-new-yorker-arrested-conspiracy-sell-sanctioned-iranian-oil-refinery-china

¹²⁶ Se puede consultar en www.justice.gov/usao-nh/pr/tennessee-man-pleads-guilty-smuggling-goods-united-states-iran

¹²⁷ Se puede consultar en www.whitehouse.gov/briefings-statements/text-notice-continuation-national-emergency-respect-iran-4/

¹²⁸ Se puede consultar en www.justice.gov/usao-sdny/pr/iranian-national-convicted-scheme-evade-us-economic-sanctions-illicitly-sending-more

<i>Núm.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fecha</i>
61	Un ciudadano iraní es extraditado al distrito occidental de Texas por exportar ilegalmente artículos militares sensibles desde los Estados Unidos al Irán ¹²⁹	17 de marzo de 2020
62	Industrial Bank of Korea es acusado penalmente por infringir la Ley de Secreto Bancario ¹³⁰	20 de abril de 2020
63	Dos ciudadanos iraníes son acusados penalmente por infringir las leyes en materia de blanqueo de dinero y de sanciones al aprovisionar a un petrolero ¹³¹	1 de mayo de 2020

¹²⁹ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/iranian-national-extradited-western-district-texas-illegally-exporting-military-sensitive

¹³⁰ Se puede consultar en www.justice.gov/usao-sdny/pr/manhattan-us-attorney-announces-criminal-charges-against-industrial-bank-korea

¹³¹ Se puede consultar en www.justice.gov/opa/pr/criminal-charges-filed-against-two-iranian-nationals-violating-money-laundering-sanctions